

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-060

ACTA DE RECIBO PARCIAL

VERSIÓN: 03

ACTA No. 02

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No. 000132 DE 2019

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, SOCIOECONÓMICA, NORMATIVA Y AMBIENTAL PARA LA DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DE UN ÚNICO SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO REGIONAL".
FECHA DEL CONVENIO:	ABRIL 11 DE 2019
VALOR DEL CONVENIO:	DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) MONEDA CORRIENTE.
APORTES DEL AMB:	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$2.380.000.000) MONEDA CORRIENTE.
APORTES DE LA UIS (No desembolsables):	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (\$220.000.000) M/CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	19-00264 DE ABRIL 08 DE 2019
RESERVA PRESUPUESTAL:	19-00312 DE ABRIL 16 DE 2019
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representante Legal por HERNAN PORRAS DÍAZ - Rector.
CEDULA DE CIUDADANÍA o NIT:	NIT No. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.
SUPERVISOR AMB:	Ingeniero GUILLERMO CARDOZO CORREA – Subdirector Ambiental del AMB.
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UIS:	Ing. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ - Director de la Escuela de Ingeniería Civil.
PLAZO:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	JUNIO 18 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	MARZO 03 DE 2020

En Bucaramanga a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2019, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ing. **GUILLERMO CARDOZO CORREA**, Subdirector Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga y Supervisor del Convenio, y el Ing. **WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ**, Administrador del convenio por parte de la UIS, con el fin de suscribir la presente Acta No. 02 de recibo parcial del Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019.

CONSIDERANDO

- Que el día Once (11) de Abril de 2019, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, representada legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ – Rector –, en calidad de contratista.
- 2. Que mediante Acta de Inicio No. 01 de fecha Dieciocho (18) de Junio de 2019, se fijó como fecha de nicio de la ejecución del convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, el mismo dieciocho (18) de junio de 2019, y como fecha de terminación el día tres (3) de Marzo de 2020.
- 3. Que con el fin de garantizar el cronograma pactado por el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Bucaramanga y en cumplimiento del principio de responsabilidad y de equilibrio económico, se modificó la forma de entrega de los aportes del AMB a la UIS; y se estableció que el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, realizaría un desembolso del por el Cien por ciento (100%) del valor del aporte del AMB una vez suscrita el acta de inicio y presentada la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, de una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA aporta al Convenio.



PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-060

ACTA DE RECIBO PARCIAL

VERSIÓN: 03

- 4. Que de conformidad al Parágrafo 1 de la Cláusula Cuarta, el supervisor del convenio Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA, en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de garantizar el buen manejo de los aportes entregados por parte del AMB a la UIS, debe proceder a la suscripción del Acta de recibo a satisfacción de los productos y/o entregables discriminados en la propuesta técnica (productos Fase I).
- 5. Que mediante el oficio RS-2511B de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2019 la Universidad Industrial de Santander UIS, radicó ante el AMB los productos correspondientes a la Fase I en marco del Anexo técnico del Convenio, los cuales fueron objeto de revisión durante el periodo comprendido del 17 al 20 de septiembre del 2019 por parte del AMB, generando observaciones que fueron atendidas y corregidas por la universidad, entregándose finalmente los productos correspondientes mediante oficio RS-2514D de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2019.
- 6. Que por lo anterior el Supervisor del Contrato, deja constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción, dentro del plazo contractual establecido, los productos correspondientes a la Fase I, han sido verificados y están conforme al Anexo técnico del Convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron,

ING. WILFREDO DEL TORO RODRÍGUEZ

Myfnwr

Director de Escuela de Ingeniería Civil UIS

Administrador del Convenio

GUILLERMO CARDOZO CORREA

Subdirector Ambiental - Supervisor

Proyectó Aspectos Técnicos: Proyectó Aspectos Jurídicos: Revisó Aspectos Jurídicos: Revisó Aspectos Jurídicos: Ing. Miguel Ángel Álvarez – Contratista SAM-AMB Claudia Patricia Flórez M.- Aux. Admón. S.G. Silvia Juliana Villarreal Meza.- Profesional Especial Gilberto Moreno Ardila.- Secretario General AMB.